POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 996

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 113/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, MUEBLES Y EQUIPOS PARA EL HOSPITAL RIGOBERTO CABALLERO ID N° 306569.

Asunción, 14 de noviembre del 2016

VISTO: El Acta Nº 100 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 07 de octubre de 2016 y el Informe de Evaluación de fecha 03 de noviembre de 2016, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que cumpla con las disposiciones legales, y estén calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado las respuestas que justifican el desglose de precios de su oferta donde consta el precio de venta, precio de compras, costo FOB, flete y seguro, despacho, margen bruto sobre ventas, costos operativos y lucro neto, tras el análisis el Comité concluye que las respuestas son suficientes para justificar el precio del bien ofertado y que se obtendrá bienes que satisfagan la necesidad Institucional, encontrándose dentro de los precios del mercado vigentes a la fecha de evaluación de las ofertas.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión, que en el numeral 16 expresa: "*Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria se recomienda adjudicar a las firmas: DATA LAB S.A. por el monto total de G.57.550.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos cincuenta mil), en el ítem 36, M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. por el monto total de G.222.126.000.- (Guaraníes doscientos veinte y dos millones ciento veinte y seis mil), en los ítems 7, 8, 10, 11, 12, 13, 19, 21, 25, 28, 29, 42, 43, 44, 46 y 47, OLI SERVICE S.R.L.: por el monto total de G.900.000.- (Guaraníes novecientos mil), en el ítem 34, OFFICE COMPU S.A.: por el monto total de G.211.999.600.-*

RESOLUCIÓN N° 996

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 113/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, MUEBLES Y EQUIPOS PARA EL HOSPITAL RIGOBERTO CABALLERO ID N° 306569.

(Guaraníes doscientos once millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos), en los ítems 37 y 38, CASA LYONS de Felicita Bernal: por el monto total de G.416.663.995.- (Guaraníes cuatrocientos diez y seis millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos noventa y cinco), en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 15, 16, 18, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 30, 33, 35, 40, 41, 45, 48 y 49.PRINTEC S.A.: por el monto total de G.47.840.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos cuarenta mil), en los ítems 31 y 32. El monto total de adjudicación asciende a la suma de G. 957.079.595, (Guaraníes novecientos cincuenta y siete millones setenta y nueve mil quinientos noventa y cinco)."

Que, el Dictamen D.J. N° 3821 de fecha (08.11.2016), expresa: "*Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y acorde a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde que el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia y bajo su responsabilidad arbitre los trámites pertinentes a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución al proceso de LPN Nº 113/2016, por SBE para la Adquisición de Equipos de Informática, Muebles y Equipos para el Hospital Rigoberto Caballero ID N° 306569, salvaguardando los intereses Institucionales.*"

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 113/2016, para la Adquisición de Equipos de Informática, Muebles y Equipos para el Hospital Rigoberto Caballero ID N° 306569., a las firmas: DATA LAB S.A.: por el monto total de G. 57.550.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos cincuenta mil), en el ítem 36; M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.: por el monto total de G. 222.126.000.- (Guaraníes doscientos veinte y dos millones ciento veinte y seis mil), en los ítems 7, 8, 10, 11, 12, 13, 19, 21, 25, 28, 29, 42, 43, 44, 46 y 47, OLI SERVICE S.R.L.: por el monto total de G. 900.000.- (Guaraníes novecientos mil), en el ítem 34, OFFICE COMPU S.A.: por el monto total de G. 211.999.600.- (Guaraníes doscientos once millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos), en los ítems 37 y 38, CASA LYONS de Felicita Bernal: por el monto total de G. 416.663.995.- (Guaraníes cuatrocientos diez y seis millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos noventa y cinco), en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 15, 16, 18, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 30, 33, 35, 40, 41, 45, 48 y 49, PRINTEC S.A.: por el monto total de G.47.840.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos cuarenta mil), en los ítems 31 y 32. El monto total de adjudicación asciende a la suma de G. 957.079.595, (Guaraníes novecientos cincuenta y siete millones

RESOLUCIÓN N° 996.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 113/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, MUEBLES Y EQUIPOS PARA EL HOSPITAL RIGOBERTO CABALLERO ID N° 306569.

setenta y nueve mil quinientos noventa y cinco).

Artículo 2° **DECLARAR** desierta de la Licitación en los Lotes 17 y 39, en virtud al artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA incisos a) y b) de la Ley 2051/13 de Contrataciones Públicas.

Artículo 3° **NOTIFICAR** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **FORMALIZAR** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5° **LOS BIENES** adjudicados, se entregarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete